



Acta nº: 05/17

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 27-11-2017

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Berlanga de Duero (Soria), siendo las 20:00 horas del 27 de Noviembre de 2017, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la siguiente asistencia:

PRESIDENTE:

D. José Manuel Yubero Lafuente (PSOE)

CONCEJALES PRESENTES:

D. Jesús Fernando Barcones Abad (PSOE)

Dña. Virginia Barcones Sanz (PSOE)

Dña. María José Martínez Navas (PP)

D. Enrique Rubio Romero (PP)

Dña. María Eugenia Gamarra López (PP)

CONCEJALES EXCUSADOS:

Dña. M. Reyes Oliva Puertas (PSOE)

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Carlos Losa García

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar los asuntos del Orden del Día:

Iº.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Conocido por los asistentes el borrador de la acta nº 04/17 de la última sesión celebrada por este Pleno, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación y no habiendo ninguna intervención, la redacción de la acta es aprobada por unanimidad.

IIº.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2017.- Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que cabe aplicar las modalidades de mayores ingresos, y bajas.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y por Intervención se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía.

La portavoz del equipo de gobierno explica las modificaciones propuestas,
El Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 02/2017, con las modalidades de mayores ingresos y bajas, con el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN INICIAL:

GASTOS: 1.427.575,66
 INGRESOS: 1.427.575,66
 Remanente: 217.608,62

PPTO. DE GASTOS:

APLICA.	DESCRIPCIÓN	C INICIAL	MODIFIC.	C DEFINI
920-12001	Sueldo grupo A2	13.650,24	140,00	13.790,24
920-12004	Sueldo grupo C2	8.892,30	100,00	8.992,30
920-12006	Trienios	7.485,20	260,00	7.745,20
920-12100	Complemento destino	12.555,48	100,00	12.655,48
920-12101	Complemento específico	21.700,00	250,00	21.950,00
163-13000	Retribuciones básicas	19.321,78	500,00	19.821,78
163-13100	Laboral temporal	65.533,29	30.000,00	95.533,29
172-13100	Laboral temporal	6.000,00	500,00	6.500,00
332-13100	Laboral temporal	6.693,46	150,00	6.843,46
336-13100	Laboral temporal	35.514,00	8.000,00	43.514,00
920-13100	Laboral temporal	21.117,74	250,00	21.367,74
163-13101	Laboral subvencionado	6.000,00	164,00	6.164,00
231-16000	Seguridad Social	87.796,96	15.000,00	102.796,96
165-22100	Energía alumbrado público	42.000,00	4.000,00	46.000,00
334-22100	Energía eléctrica cultura	16.000,00	10.000,00	26.000,00
932-22502	IBI Rustica Ayto	10.000,00	18.000,00	18.000,00
338-22699	Fiestas	121.500,00	2.000,00	123.500,00
341-22699	Actividades deportivas	21.000,00	3.000,00	24.000,00
920-23120	Locomoción personal	500,00	1.800,00	2.300,00
334-22699	Promoción conjunto monumental	15.000,00	-10.000,00	5.000,00
1532-619	REDES Y PAV C/ POSTIGO	112.000,00	-10.000,00	
	PAV. C/ REAL LUMIAS		-1.000,00	
	PAV. C/ REAL HORTEZUELA		-1.000,00	100.000,00
165-639	Acond. Alumbrado publico	100.000,00	-25.000,00	70.000,00
432-639	Acond. Antiguos lavaderos	10.000,00	- 10.000,00	0,00
933-689	Parque ANDALUZ	36.980,00	-35.000,00	1.980,00
	SUMAS.....		+2.214,00	

PPTO. DE INGRESOS:

CONCEP.	DESCRIPCIÓN	C INICIAL	MODIFIC.	C DEFINI
461	Ayudas Diputación	42.900,00	2.214,00	45.114,00
	SUMAS.....		+ 2.214,00	

RESUMEN:

SUMA PPTO. DE GASTOS: 1.429.789,66 €
 SUMA PPTO. DE INGRESO: 1.429.789,66 €
 Remanente: 217.608,62 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

III° ADOPCIÓN DE BANDERA MUNICIPAL. - Visto que, con fecha 24 de Noviembre de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre el procedimiento y la Legislación aplicable al expediente de adopción de bandera municipal.

Visto que se encargó a un gabinete heráldico la realización de la memoria histórica, heráldica/vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto de la nueva bandera.

Visto el Informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.b) y 47.2.e) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad, que representa la mayoría absoluta legal, el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Memoria histórica justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto de la nueva bandera, cuya descripción es la siguiente:

"Bandera de paño rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho); por mitad vertical: rojo al asta y amarillo al batiente. Al centro el escudo heráldico municipal."

SEGUNDO. Elevar el expediente con la propuesta seleccionada a la Comunidad Autónoma para su informe.

TERCERO. Abrir el plazo de Información Pública, una vez recabado el informe preceptivo del Cronista de Armas de Castilla y León, o transcurrido el plazo sin que el mismo haya sido emitido, insertando en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de exposición pública y señalando el lugar de exhibición y estableciendo un plazo para formular alegaciones de veinte días hábiles. Además, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://berlangadeduero.sedelectronica.es>

CUARTO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, y publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

1) Dación de cuentas de las Resoluciones de la Alcaldía: Se da cuenta al Pleno de las últimas Resoluciones de la Alcaldía, desde la nº: 116 de 13-10-17 a la nº: 137 de 21-11-17.

2) Mociones: No hay

3) Ruegos y preguntas:

A) Contestación a Ruegos y Preguntas anteriores:

B) Nuevos Ruegos y Preguntas:

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión a las 20:35 horas, de la que se extiende el presente borrador de acta que suscribe el Secretario.